

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**10995** Orden ECC/2103/2015, de 1 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/1610/2015, de 16 de julio, en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.

Por Orden ECC/1610/2015, de 16 de julio («BOE» de 1 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Economía y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de esta orden, que habían sido convocados mediante Orden ECC/1610/2015, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 1 de octubre de 2015.—El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden ECC/1610/2015, de 16 de julio («BOE» de 1 de agosto)**

Puesto adjudicado:

Número orden: 1. Ministerio, centro directivo, puesto: Secretaría de Estado de Comercio. Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio. Dirección Territorial de Comercio de Madrid. Director/Directora Territorial –2122652–. Nivel: 30. Grupo: A1. Complemento específico: 24.332,42 euros. Localidad: Madrid.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín Acebes, Ángel. N.R.P.: 5001987535 A0601. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Competitividad.  
Secretaría de Estado de Comercio. Madrid.